

AGRO ESTHER MARÍA S.A.

SUBSANACIÓN

Se comunica la decisión adoptada por la sociedad ROSSO SILVIO O. y ROSSO LEONARDO M., CUIT N° 30-70838291-0, con domicilio en Zona Rural de la Localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, de proceder a su subsanación adoptando el tipo Sociedad Anónima bajo la denominación "AGRO ESTHER MARÍA S.A."

1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Silvio Omar Rosso, apellido materno SUAREZ, argentino, nacido el 06/03/1979, de estado civil soltero, de ocupación Productor Agropecuario, D.N.I. N° 26.960.508, CUIT N° 20-26960508-2, domiciliado en Zona Rural de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, y el Señor Leonardo Matías Rosso, apellido materno SUAREZ, argentino, nacido el 16/12/1979, de estado civil soltero, de ocupación Productor Agropecuario, D.N.I. N° 27.538.766, CUIT N° 20-27538766-6, domiciliado en Zona Rural de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

2) LUGAR y FECHA DEL INSTRUMENTO DE APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN: Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 14 de Diciembre de 2.022.

3) En el mismo acto, se aprueba el Estatuto de "AGRO ESTHER MARÍA S.A.".

4) A la fecha de la aprobación de la subsanación y del estatuto de la sociedad anónima continuadora, no existen socios que se retiran o que se incorporan.

5) DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONTINUADORA: "AGRO ESTHER MARÍA S.A.".

6) DOMICILIO y SEDE SOCIAL: Domicilio Social: Zona Rural de la Localidad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede Social: Zona Rural de la Localidad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

7) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e internada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. Asimismo tendrá por objeto la prestación de servicios agropecuarios mediante la utilización de maquinarias, implementos y herramientas rurales en general y transporte por cualquier vía, especialmente terrestre de productos y frutos agropecuarios

A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

8) PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

9) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Treinta y un millones novecientos mil (\$ 31.900.000,00) representado por Treinta y un mil novecientas acciones (31.900) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

10) ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En caso que la Asamblea establezca la existencia de un Directorio plural dentro del límite de hasta tres directores establecido en este estatuto, en la primera reunión de directorio, los miembros elegidos designarán a un Presidente y a un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

11) REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación social está a cargo del Presidente en caso de Directorio Plural, o del Director titular para el caso de Directorio unipersonal.

12) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, por lo que la fiscalización estará a cargo de los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea para la designación de un Síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto. En ese caso, la Asamblea fijará la remuneración de la Sindicatura.

13) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO EN EL ACTO DE SUBSANACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE "AGRO ESTHER MARÍA S.A.": Se designa para integrar el Directorio:

Director Titular: a Silvio Omar ROSSO, apellido materno SUAREZ, argentino, nacido el 06/03/1979, de estado civil soltero, de ocupación Productor Agropecuario, D.N.I. Nº 26.960.508, CUIT Nº 20-26960508-2, domiciliado en Zona Rural de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: a Leonardo Matías ROSSO, apellido materno SUAREZ, argentino, nacido el 16/12/1979, de estado civil soltero, de ocupación Productor Agropecuario, D.N.I. Nº 27.538.766, CUIT Nº 20-27538766-6, domiciliado en Zona Rural de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

14) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

San Guillermo, 05 de Enero de 2023.

\$ 170,10 492612 Ene. 10

ALTA CARNE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria a cargo de la Dra. N. Julia Petracco, en autos caratulados ALTA CARNE S.R.L. s/Cesion De Cuotas - Cambio De Sede Social -Modificacion Contrato Texto Ordenado - (Expte. 721/22), según decreto de fecha 29-12-2022 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 07 (Siete) días del mes de Diciembre del Año 2022, se reúnen los Señores DAMIAN DIEGO LEDESMA, de nacionalidad argentina, nacido el día 01 de Junio de 1.973, DNI N° 22.704.793, apellido materno MORERO, de profesión Contador Público, CUIT N° 20-22704793-4, estado civil divorciado Según Sentencia de Divorcio de fecha 23-11-2015 Juzgado de Paz de Pehuajó (Bs.As) a cargo de la Dra. Maria A. Sagrera (Expte. 15782880- GDEBA-SDAM66P)- Folio 14.016, domiciliado en Calle Castelli N° 419- 2 - F de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Luz Anahí Agüero, de nacionalidad argentina, nacida el día 17 de Mayo de 1.993, DNI N° 37.295.158, apellido materno RADA, de profesión Comerciante, CUIT N° 27-37295158-9, estado civil soltera, domiciliada en Calle Valdez N° 1.005, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos de socios de "ALTA CARNE S.R.L" y el Señor Tomas Javier Ceresole, de nacionalidad argentino, nacido el día 27 de Agosto de 1.999, DNI N° 41.942.812 apellido materno Castro, de profesión Comerciante, CUIT 20-41942812-5, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Gobernador Gálvez N° 303 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. se reúnen y acuerdan lo siguiente Cesión De Cuotas - Cambio De Sede Social - Modificación Contrato - Texto Ordenado

- CESION DE CUOTAS

1).- La Señora LUZ ANAHI AGÜERO llamada en adelante "La Cedente", dice que vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de su participación social que posee en la sociedad consistente en 300 (Trescientos) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 30.000 (Pesos treinta mil) al Señor Tomas Javier Ceresole quien recibe y acepta de plena conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se acordó por un precio total de \$ 30.000 (Pesos treinta mil), que "La Cedente" declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

"La Cedente" Señora Luz Anahi Agüero transfiere al "Cesionario" "Señor Tomas Javier Ceresole todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derecho tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tornados con anterioridad relacionados con la Sociedad y/o en forma personal contraída por la cedente hacia la misma, quedando de esta manera totalmente desvincula de la Sociedad.

El Señor Damian Diego Ledesma en su calidad de socio restante de la Sociedad presta conformidad a la presente cesión de cuotas.

En virtud a la Cesión de Cuotas arriba expuesta se modifica el CAPITAL SOCIAL quedando conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000 (Pesos Seiscientos mil) divididos

en 6.000 (Seis mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: Damian Diego Ledesma posee 5.700 (Cinco mil setecientos) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 570.000 (Pesos Quinientos setenta mil) y Tomas Javier Ceresole posee 300 (Trescientos) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 30.000 (Pesos Treinta mil).

El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente Contrato.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL.

También en este acto los socios acuerdan cambiar la Sede Social fijándose como nuevo domicilio en Calle 3 de Febrero N° 136 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DURACION: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público el día 02 de Diciembre de 2.019.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

GANADERA:

a) -Compra, venta, abastecimiento, distribución, importación, exportación, comercialización y explotación de productos relacionados a la actividad ganadera, incluyendo la adquisición de ganado para la faena.

COMERCIALES:

b) -Comercialización de productos de granjas y de criaderos de animales comestibles.

c) -Elaboración y explotación minorista y mayoristas en locales comerciales, puestos en ferias o galerías de todo tipo de ganado. El aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne faenada, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados.

d) -Esta actividad podrá realizarla en carácter de Matarife, Abastecedor o titular o Usuario del Servicio de faena en establecimientos propios o de terceros. Para cumplimentar con el objeto comercial podrá alquilar o instalar carnicerías minoristas y mayoristas, locales, oficinas y toda clase de establecimientos para la faena de ganados.

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

ADMINISTRACION. Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION a cargo de todos los socios.

BALANCE 31 de Diciembre de cada año.

FIJACION SEDE SOCIAL: Se Fija la Sede Social en Calle 3 de Febrero N° 136 de la ciudad de Venado

Tuerto, Departamento General López Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTE: Se Ratifica como Socio-Gerente al Señor Damian Diego Ledesma DNI N° 22.704.793 - CUIT N° 20-22704793-4 quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, 04 de enero 2023.

\$ 195 492648 Ene. 10

AMARU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AMARU S.A. s/Designación de Autoridades; (Expte. N° 2704- Año 2022; CUIJ N° 21-05209984-3), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

“AMARU S.A.”

Designación de Gerentes: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 7 (Art. 237 L.S.C.) de fecha 24 de Noviembre de 2022, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad “AMARU S.A.”, C.U.I.T. N° 30-71461465-3, con domicilio social Avda. Urquiza N° 2963, Depto. 1 “B” de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 687, F° 116 del Libro 12 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 11 de diciembre de 2014, han resuelto -por unanimidad- proceder a la reelección de los miembros del Directorio por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: José Alcides Spalletti, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 14.214.820, C.U.I.T. N° 20-14214820-0, con domicilio especial constituido (art. 256 LGS) en zona rural de la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe, Director Suplente: José Luis Spalletti, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 31.385.472, C.U.I.L. N° 20-31385472-9, con domicilio especial constituido (art. 256 LGS) en zona rural de la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe, quienes aceptaran sus designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2022.Dr. Jorge. E. Freyre, secretario.

\$ 60 492599 Ene. 10

AIREENERGY S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados: "AIRENERGY S.A", se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta N° 13, celebrada el 17 de febrero de 2022, se determinó la composición del Directorio, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Daniel Airoidi, argentino, DNI N° 11.750.549, C.U.I.T. 23-11750549-9, nacido el 02 de Junio de 1955, divorciado, comerciante, con domicilio en calle San Nicolás 1450 de la Ciudad de y Director Suplente: Sergio Alejandro Airoidi, argentino, DNI N° 13.449.595, C.U.I.T. 20-13449595-3, nacido el 19 de Agosto de 1959, divorciado, comerciante, con domicilio en Calle José Hernández 2306 de la ciudad de Rosario, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

\$ 50 492627 Ene. 10

AGROPECUARIA AGUCAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 28 de diciembre de 2022, dispuso lo siguiente:

1- Cesión gratuita de cuotas sociales: Marisa Edit Colombo cede y transfiere gratuitamente el total de sus cuotas sociales, o sea 24.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una: 12.000 cuotas sociales a Agustina Piancatelli, argentina, D.N.I. N° 36.631.241, CUIL N° 27-36631241-8, nacida el 26 de mayo de 1992, soltera, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Quintana N° 251, de la ciudad de Cañada de Gómez; y 12.000 cuotas sociales a Carolina Piancatelli, argentina, D.N.I. N° 38.723.816, CUIL N° 27-38723816-1, nacida el 13 de noviembre de 1994, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Quintana N° 251, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 13/05/2023, de tal forma que el vencimiento se produzca el 13 de mayo de 2033.

3- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 10.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Luis Marcelo Piancatelli, como titular de 600.000 cuotas sociales que representan \$ 6.000.000 de capital social; Agustina Piancatelli, como titular de 200.000 cuotas sociales que representan \$ 2.000.000 de capital social; y Carolina Piancatelli, como titular de 200.000 cuotas sociales que representan \$ 2.000.000 de capital social.

4- Ratificación sede social —incorporación de la misma en la cláusula primera del contrato social: Se dispone la ratificación de la sede social en calle Quintana N° 251, de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, y se incorpora la mención de la misma en la cláusula primera del contrato social.

5- Fijación de domicilios electrónicos Para convocatoria a Reuniones de Socios vio Gerencia: Luis Marcelo Piancatelli, con domicilio electrónico en agroagucar@steelcdg.com.ar; Agustina Piancatelli, con domicilio electrónico en agustina_piancatelli@hotmail.com.ar; y Carolina Piancatelli, con domicilio electrónico en carolina_piancatelli@hotmail.com.ar.

\$ 80 492619 En. 10

BLINDSIDE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se corrige la publicación realizada, quedando redactada de la siguiente forma:

1) Reconducción: El plazo de duración de la sociedad se extiende por 99 años desde la fecha de inscripción.

3) Modificación de sede social: se dispone el cambio de sede social de calle Buenos Aires Nº 5531 a Pasaje 12 de octubre Nº 870, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 492616 Ene. 10

BLEVA SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de fecha 14 de Noviembre de 2022 del Señor Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, en los autos caratulados: BLEVA SA s/Designacion de Autoridades (CUIJ Nº 21-05209778-6) (Nº Expediente: 2498/2022), se hace saber que los accionistas de BLEVA S.A., CUIT Nº 33-71185307-9, según acta de Asamblea Ordinaria Nº28 de fecha 8 de abril de 2021, por la que resulta aprobada por unanimidad, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Isabel Beatriz Blesa, apellido materno Vadillo, argentina, L.C. 4.823.165, C.U.I.T. Nº 27-04823165-4, comerciales, viuda, con domicilio en calle Bolivia 3856 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: Adriana Guadalupe VANNI, apellido materno Blesa, argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 16.203.526, C.U.I.T. Nº 27-16203526-1, comerciante, divorciada, domiciliada en calle Lavaise 1028, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Norma Isabel VANNI, apellido materno Blesa, argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 16.573.354, C.U.I.T. Nº 27-16573354-7, empleada, casada, domiciliada en calle San Lorenzo 2254 — 1º Piso Dpto A de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 12 de diciembre de 2022. Dr. Jorge. E. Freyre, secretario.

\$ 50 492605 Ene. 10

BUEN MORFI SRL

CONTRATO

Socios: En la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2022 se reúne el señor Parente Ariel Gustavo, DNI N° 24.114.627, CUIT/CUIL N° 20-24114627-9, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el día 29 de Enero de 1975, casado con Magali Galiano, domiciliado en calle en calle en Calle 6 Sur unidad funcional 170 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y el señor Martino Pablo Fabián DNI N° 17.807.087, CUIT/CUIL N° 20-17807087-9 argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el día 31 de agosto de 1965, casado con Gabriela Ines Lillini, domiciliado en calle Carcarañá 260 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar.

2. Fecha de Instrumento de constitución: 19 de diciembre de 2022.

3. Denominación social: BUEN MORFI S.R.L.

4. Domicilio: Calle 6 Sur unidad funcional 170, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, al rubro gastronómico, bar, restaurant, parrilla, elaboración y comercialización de alimentos, realización de eventos, expendio de comida, bebidas y viandas.

6. Plazo de duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) Parente Ariel Gustavo suscribe tres mil (3.000) cuotas, las cuales representan un capital de pesos trescientos mil (\$ 300.000). 2) Martino Pablo Fabián suscribe tres mil (3.000) cuotas, las cuales representan un capital de pesos trescientos mil (\$ 300.000). Las cuotas representativas del capital social se integran en este acto por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representativos de un mil quinientas cuotas sociales, a razón de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) por parte de Parente Ariel Gustavo y, a razón de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) por parte de Martino Pablo Fabián, obligándose los socios a integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro de dos años computados a partir de la fecha de inscripción del presente.

Órganos de administración, dirección y fiscalización:

La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir dos o más gerentes, dichos administradores ejercerán sus funciones en forma indistinta. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del código civil y el artículo 9 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social. El o los gerentes deberán prestar una garantía por el correcto desempeño de sus funciones, cuyo monto no podrá ser inferior a diez mil pesos (\$ 10.000), pudiendo integrar ese importe en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, asegurándose su indisponibilidad a favor de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil constituidos a favor

de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por los gerentes. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador.

9. Fecha de cierre de ejercicio: el día 30 de noviembre de cada año.

10. Gerencia: conforme al acta de reunión de socios se resuelve por unanimidad designar gerente al socio Parente Ariel Gustavo, DNI 24.114.627 - CUIT 20-24114627-9, cuyos demás datos se encuentran transcritos en el respectivo contrato social suscripto en la fecha, siendo su accionar de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta de contrato social.

\$ 160 492597 Ene. 10

CAPITAN CENTELLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de comercio Rosario se publica el aumento de capital, ampliación de gerentes, y redacción de texto ordenado confeccionado sobre el contrato de "CAPITAN CENTELLA S.R.L."

a). Para el cumplimiento del objeto, los Señores Socios también disponen por unanimidad aumentar el capital social para el desarrollo de la actividad llevándolo a \$ 21.000.000 en las proporciones que tenían por contrato.

MARISOL MORENO, suscribe e integra 3.150 cuotas de \$ 1000 c/u que representan un capital de \$ 3.150.000 integrado en dinero efectivo y en este acto;

MARIANELA MORENO suscribe e integra 3.150 cuotas de \$ 1.000 c/u que representan un capital de \$ 3.150.000 integrados en efectivo y en este acto.

AGENCIA MARÍTIMA EL HAUAR S.R.L suscribe e integra 14.700 cuotas de \$ 1.000 c/u que representan un capital de \$ 14.700.000 integrado en efectivo y en este acto.

b) Los socios disponen eliminar las prohibiciones establecidas en la cláusula duodécima, y adecuan el número de cláusulas.

c) Ratifican la sede social.

d) Aceptar la renuncia como Gerente de Sr. Daniel Ornar Rey, DNI 12.398.204, y Designar como nuevos gerentes por el plazo de ley a los Sres. OMAR MARIA MAYOTTO, DNI 12.115.174, CUIT 20-12115174-0, nacido 01/07/56 en San Lorenzo, provincia de Santa Fe, empresario, casado en las nupcias con Ángela Margarita Fernández, DNI 14.438.862, CUIT 27-14438862-9, apellido Materno Alegrezza, domiciliados en San Juan 264, San Lorenzo, provincia de Santa Fe; y MARIANELA MORENO, argentina, Contadora Pública, DNI 29.457.880, CUIT N° 27-29457880-9, nacida el 15 de

julio de 1982, casada en primeras nupcias con Gonzalo Sebastián Ghiglioni, apellido Materno Rocca, domiciliada en Maestra Barragán 271 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, quienes aceptaron el cargo y actuaran con firma Indistinta y con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato Social y la ley general de sociedades.———

e) Se resuelve la modificación de las cláusulas respectivas luego de las reformas, y disponer un texto ordenado incorporando las reformas al contrato social conforme queda establecido seguidamente:

Rosario, 30 de Diciembre de 2.022.

\$ 80 492607 Ene. 10

CARTERAS DE DISEÑO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Prórroga de la Sociedad: Mediante reunión de socios de fecha 22 de diciembre de 2022 se ha resuelto por unanimidad prorrogar la vigencia de la sociedad por diez (10) años a contar desde el vencimiento del contrato, 03 de enero de 2023, por lo que se ha resuelto modificar la cláusula quinta del mismo, la que en su nueva redacción se transcribe: “Quinta: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio.”

Aumento de capital: En reunión de socios de fecha 22 de diciembre de 2022 se decide aumentar el capital social en la suma de pesos Trescientos Ochenta Mil (\$ 380.000), como consecuencia de dicho aumento el Capital Social queda fijado en la suma de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000).

\$ 50 492620 Ene. 10

DON AURELIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “DON AURELIO S.A. s/Designación de Autoridades” (CUIJ N° 21-05210143-0), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

“DON AURELIO S.A.”

Designación de Autoridades: Por instrumento privado de fecha 14 de Octubre de 2022, los accionistas que representan el 100% del capital social de la entidad "DON AURELIO S.A.", C.U.I.T. N° 30-71647660-6, con domicilio social en calle Salta N° 324 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N° 206, F° 38, del Libro 13 de Estatutos de S.A. - Legajo N° 4300, en fecha 14 de Mayo de 2019, han resuelto -por unanimidad- proceder a la elección de los miembros del Directorio por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Hugo Oscar MONTTI, D.N.I. N° 8.501.151, C.U.I.T. N° 20-08501151-1, domiciliado en calle Salta N° 324, Presidente; y Walter Oscar MONTTI, D.N.I. N° 21.804.155, C.U.I.T. N° 20-21804155-9, con domicilio en calle San Lorenzo N° 648, Director Suplente, ambos la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Director suplente. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 492598 Ene. 10

ECOENERGIA SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados: "ECOENERGIA SA", se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta N° 13, celebrada el 17 de febrero de 2022, se determinó la composición del Directorio, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Alejandro Airoidi, argentino, DNI N° 13.449.595, C.U.I.T. 20-13449595-3, nacido el 19 de Agosto de 1959, divorciado, comerciante, con domicilio en Calle José Hernández 2306 de la ciudad de Rosario y Director Suplente: Carlos Daniel Airoidi, argentino, DNI N° 11.750.549, C.U.I.T. 23-11750549-9, nacido el 02 de Junio de 1955, divorciado, comerciante, con domicilio en calle San Nicolás 1450 de la Ciudad de Rosario, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

\$ 50 492625 Ene. 10

ENRIQUE TOURS SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados ENRIQUE TOURS S.R.L., Expte. N° 74/2022, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber la designacion y renovación por unanimidad en fecha 30/12/2021 de Norma Beatriz Demarchi, CUIT 27-20274200-4 domiciliada en Libertad 2663 de Esperanza como socia gerente de ENRIQUE TOURS SRL; CUIT 30-71503016-7, periodo años 2022 a 2024. Santa Fe, 5 de Enero de 2023. Nestor Tosolini, secretario.

\$ 50 492643 Ene. 10

EDILICIA XXI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) FECHA: 29/11/2022 por instrumento privado.

2) RECONDUCCIÓN SOCIETARIA: El término de la sociedad será de 20 años a partir de la inscripción del presente contrato de reconducción en el Registro Público de Comercio.

3) AUMENTO DE CAPITAL: Aumentar el capital social, que es de \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 cada una, a la suma de \$ 600.000, o sea, aumentarlo en la suma de \$ 450.000. El socio Ariel Adrián Muscio suscribe 22.500 cuotas de capital y el socio Donato Antonio Muscio suscribe 22.500 cuotas de capital.

\$ 50 492609 Ene. 10

ENERGYAGRO SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados: "ENERGYAGRO SA", se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta N° 21, celebrada el 9 de Agosto de 2022, se determinó la composición del Directorio, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Daniel Airoidi, argentino, DNI N° 11.750.549, C.U.I.T. 23-11750549-9, nacido el 02 de Junio de 1955, divorciado, comerciante, con domicilio en calle San Nicolás 1450 de la Ciudad de Rosario y Director Suplente: Sergio Alejandro Airoidi, argentino, DNI N° 13.449.595, C.U.I.T. 20-13449595-3, nacido el 19 de Agosto de 1959, divorciado, comerciante, con domicilio en Calle José Hernández 2306 de la ciudad de Rosario, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

\$ 50 492628 Ene. 10

ETNIKA TRAVEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, en los autos "ETNIKA TRAVEL S.R.L. s/Cesión De Cuotas-Egreso E Ingreso De Socia" Expte. N° 5618/2022 se hace saber a los fines de su inscripción que en fecha 13 de Diciembre de 2022 La Sra. VANINA PAULA ZALAZAR, D.N.I. N° 35.586.076, cedió en favor de las Sras. YAMILA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 35.585.656 y MARIANELA ROMINA ESCALANTE, D.N.I. N° 35.221.755, la cantidad de 1500 (mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, que en su conjunto son representativas del 33,33% del capital social "ETNIKA TRAVEL S.R.L.", sociedad inscripta en el Registro Público de Rosario al Tomo 173 - Folio 6528 - N° 1214 de "Contratos", en fecha 27 del mes de Julio de 2022, quedando la cláusula cuarta del Contrato social de la misma redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA CUARTA: El capital se fija en la suma de \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil), dividido en 4500 (cuatro mil quinientas) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, que las socias han suscripto e integrado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: YAMILA RODRÍGUEZ, 2250 (dos mil doscientos cincuenta) cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 225.000 (pesos doscientos veinticinco mil) sobre el mismo, y MARIANELA ROMINA ESCALANTE 2250 (dos mil doscientos cincuenta) cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 225.000 (pesos doscientos veinticinco mil) sobre el mismo.

\$ 80 492629 Ene. 10

GAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos: GAD S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades" (Expte. N° 319/2022)-(CUIJ N° 21-05292096-2)-, se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Integrantes de la Sociedad: GRACIANA VALERIA AGUSTINI, D. N. I. N° 31.849.684, C.U.I.L. N° 27—31849684-1, argentina, casada - nacida el 11 de septiembre de 1985, de 36 años de edad, domiciliado en Freyre 785 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, comerciante; ALDANA DANIELA AGUSTINI, D.N.I. N° 37.452.566, C.U.I.L. N° 27-37452566-8, nacida el 17 de Agosto de 1993, argentina, soltera, domiciliada en Freyre 785 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, médica y DAIANA BELEN AGUSTINI DNI N° 37.798.005 CUIL 27-37798005-6, nacida el 02 de Marzo de 1995, argentina, soltera, domiciliada en Freyre 785 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, estudiante.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de mayo de 2022, por instrumento privado.

3. Denominación: GAD S.R.L.

4. Domicilio: Freyre N° 785 de la ciudad de Reconquista -Dpto General Obligado- Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: Objeto Social: la sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del país o del extranjero en cualquier parte de la República Argentina, a) LA EXPLOTACION directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícola, forestales, apícola, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. También se dedicara a la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacione con esta actividad; b) podrá actuar como corredor, comisionista, mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas legales que rijan la materia, realizar financiaciones y operaciones de crédito excepto las reservadas por la Ley de Entidades Financieras.

6. Plazo de Duración: será de 15 (quince) años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos), que se divide en 120 (Ciento Veinte) cuotas sociales iguales de \$ 1.000 (un mil pesos) valor nominal. Las cuotas sociales son suscriptas en las siguientes proporciones: Sra. Graciana v. Agustini- 40 cuotas sociales; total: cuarenta mil - Aldana Daniela Agustini, 40 cuotas sociales; total: cuarenta mil - Daiana Belen Agustini, 40 cuotas sociales; total: cuarenta mil - El capital se integra en su totalidad en efectivo.

8. Administración: La Sociedad estará administrada por dos (2) Socios Gerentes que durarán en sus funciones todo el plazo de duración de la Sociedad.

SOCIOS GERENTES: - Graciana Valeria Agustini- - Aldana Daniela Agustini.

GARANTIA: Cada uno de los Gerentes constituyen una Garantía de \$ 50.000, que se depositan en la sociedad.

9. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año Fdo.: Dra Mirian Graciela David-Secretaria. Reconquista - Santa Fe, 28 de Diciembre de 2022.

\$ 350 492596 Ene. 10

ESTANCIA SANTA HEDE

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo al acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 28 de octubre de 2022, se resolvió designar a los miembros del directorio por el termino de tres años de ESTANCIA SANTA HEDE S.A., recayendo en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan.

Director Titular y Presidente: ADOLFO VON IFFLINGER-GRANEGG, D.N.I. 12.720.730, C.U.I.T. 20-12720730-6, con domicilio en Laprida 585 PH de la ciudad de Rosario, soltero, nacido el 10/02/1957, de nacionalidad argentino.

Director Suplente: BEATRIZ VON IFFLINGER-GRANEGG, D.N.I. 6.518.442, C.U.I.T. 27-06518442-2 con domicilio en 3 de Febrero 2093 Piso 10 B de la ciudad de Rosario, soltera, nacida el 04/02/1951, de nacionalidad argentina.

Se fija como domicilio especial, calle Laprida 585 PH de la ciudad de Rosario, de la ciudad de Rosario. Rosario, 4 de enero de 2023.

\$ 50 492611 Ene. 10

GANADOS REMATES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por Asamblea General Ordinaria N° 62 del 15/10/2022 y Acta de Directorio N° 440 del 15/10/2022, se dispuso la designación y la distribución de cargos del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES: Presidente: Luis César Somenzini, argentino, D.N.I. N° 08.284.686, CUIT N° 20-08284686-8, nacido el 17 de enero de 1950, casado en primeras nupcias con Susana Gracia Tripoloni, domiciliado en calle Italia N° 2164 de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

Vicepresidente: Ricardo Alberto Lazzaroni, argentino, D.N.I. N° 10.511.058, CUIT N° 20-10511058-9, nacido el 08 de noviembre de 1952, casado en primeras nupcias con Marisa Pastorelli, domiciliado en calle Figueredo N° 2747 de la ciudad de San Justo, de profesión Ingeniero Químico.

DIRECTORES SUPLENTES: Oscar Daniel Popolo, argentino, D.N.I. N° 10.496.948, CUIT N° 20-10496948-9, nacido el 23 de octubre de 1952, casado en primeras nupcias con Ester Esilda Raifaelli, domiciliado en calle Riobamba N° 1842 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público.

Jorge Alberto Lazzaroni, argentino, D.N.I. N° 11.946.701, CUIT N° 20-11946701-3, nacido el 20 de febrero de 1958, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Lucila Paravano, domiciliado en calle 10 de Mayo N° 3641 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Veterinario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2024, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle San Juan N° 957, de la ciudad de Rosario.

\$ 80 492618 Ene. 10

INGMOP S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Honorio Juan LUBRANI, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1962, DNI 14.953.222, CUIT/CUIL 20-14953222-7, casado en primeras nupcias con la señora Rosana Beatriz ASTUDILLO, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Presidente Perón 798 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y el señor Leonardo Adrián LUBRANI, argentino, nacido el 20 de junio de 1989, DNI 34.625.506, CUIT/CUIL 20-34625506-5, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Presidente Perón 798 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 10 de junio de 2022.

Denominación: "INGMOP S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Facundo Quiroga 625, de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: La dirección y/o realización de obras modulares, públicas y/o privadas ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Construcción, fabricación, montaje, mantenimiento, distribución, y arrendamiento de tales obras modulares.

Capital Social: Un millón de pesos (\$ 1.000.000)

Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del señor Honorio Juan LUBRANI, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1962, DNI 14.953.222, CUIT/CUIL 20-14953222-7, casado en primeras nupcias con la señora Rosana Beatriz ASTUDILLO, de ocupación comerciante, constituyendo domicilio legal en calle Presidente Perón 798 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y el señor Leonardo Adrián LUBRANI, argentino, nacido el 20 de junio de 1989, DNI 34.625.506, CUIT/CUIL 20-34625506-5, soltero, de ocupación comerciante, constituyendo domicilio legal en calle Presidente Perón 798 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los socios gerentes

en el cumplimiento de sus funciones, en forma individual e indistinta, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del decreto-ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 110 492617 Ene. 10

LOS VARONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. Jose M. Zarza - Dra. Mirian G. David, Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: LOS VARONES S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales (MOD. CLAUS. CUARTA: CAPITAL) Renuncia Y Designación De Autoridades - (Expte. N° 369/2022) - CUIJ N° 21-05292146-2, se ha ordenado la siguiente publicación:

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 18-08-2021 el Sr. Nestor Antonio Raffin DNI N° 1.877.527, CEDENTE, integrante de la Sociedad: LOS VARONES S.R.L., cede y transfiere en favor de Erica Vanina Dominguez-Cesionaria, D.N.I. N° 27.102.262, C.U.I.L. N° 27-27102262-5, nacida el 12 de junio de 1979, casada, domiciliado en Ruta Nacional N° 11 - Km. 872 de Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, de profesión docente, la totalidad de las cuotas sociales, consistente en 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una, venta realizada por un importe total de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos).

Modificación de la Cláusula del Contrato Social: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en dos mil (2000) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, suscriptas según el siguiente detalle: I) La Señora Erica Vanina Dominguez cuatrocientas (400) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una lo que hace un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); II) El Señor Alicia Andrés Raffin Un mil seiscientos (1600) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una lo que hace un total de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000). El capital es integrado totalmente en dinero en efectivo.

Renuncia como Socio Gerente: el señor Néstor Antonio Raffin renuncia a su cargo de socio gerente de Los Varones S.R.L.

Designación de Socio Gerente: de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 del Contrato de

Sociedad de Responsabilidad Limitada se designa como Socio Gerente a los señores Erica Vanina Dominguez, D.N.I. N° 27.102.262, C.U.I.L. N° 27-27102262-5, nacida el 12 de Junio de 1979, argentina, casada, domiciliada en Ruta Nacional 11 KM. 872 S/N, Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, de profesión docente, y a Alicia Andres Raffin, D.N.I. N° 24.132.018, C.U.I.L. N° 23-24132018-9, nacido el 5 de noviembre de 1974, argentino, casado - domiciliado Ruta Nacional 11 KM. 872 S/N Villa Ocampo, departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.Fdo: Secretaria: Mirian Graciela David. Reconquista, Santa Fe, 28 de Diciembre de 2022.

\$ 250 492624 Ene. 10

LA RECUPERADA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme al acta de fecha 06/12/2022 de LA RECUPERADA S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de ley:

ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION LEGAL: Se modifica la composición del órgano de administración: la socia Pilon Mabel Teresa, hace saber su renuncia al cargo de Gerente debido a razones de índole personal, y solicita que sea puesta a consideración su decisión. Puesta a consideración, la asamblea acepta la renuncia presentada.

Se ratifica en el cargo de "socio gerente" de "LA RECUPERADA S.R.L." al Sr. Fugante Jose Maria y se nombra como nueva "socia gerente" a Fugante Patricia Delia Maria, quienes actuarán según lo acordado en el contrato social y aceptan el cargo en este acto.

\$ 50 492613 Ene. 10

MIJOYSAL SAS

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea de accionistas de fecha 15 de diciembre de 2022, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad que asistieron a la misma, se resolvió: 1) aceptar y aprobar la renuncia de la señora Monica Viviana Nuñez al cargo de directora titular y representante legal de la sociedad; y 2) designar como director titular y representante legal de la sociedad al señor Juan Jose Ruiz, DNI 13.449.857, CUIT 23-13449857-9, argentino, nacido el 27/10/1957, contador, casado, con domicilio en Ruta 34 S N° 4444 Lote 392 de la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe, Argentina, quien constituyó domicilio especial a los efectos del art. 256 LGS en Ruta 34 S N° 4444 Lote 392 de la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe, Argentina; y como directora suplente a

la accionista Micaela Alejandra Ruiz, DNI 34.288.651, CUIL 27-34288651-0, argentina, nacida el 1/12/1988, contadora, casada, con domicilio en calle Pedro de Angelis 1795 de la ciudad de Funes. Prov. de Santa Fe, Argentina, quien constituyó domicilio especial a los efectos del art. 256 LGS en calle Pedro de Angelis 1795 de la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe, Argentina.

\$ 50 492606 Ene. 10

NEGOCIOS TECNOLOGICOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados "NEGOCIOS TECNOLOGICOS S.A.", se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta N° 12, celebrada el 15 de abril de 2022, se determinó la composición del Directorio, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Alejandro Airoidi, argentino, DNI N° 13.449.595, C.U.I.T. 20-13449595-3, nacido el 19 de Agosto de 1959, divorciado, comerciante, con domicilio en Calle José Hernández 2306 de la ciudad de Rosario y Director Suplente: Carlos Daniel Airoidi, argentino, DNI N° 11.750.549, C.U.I.T. 23-11750549-9, nacido el 02 de Junio de 1955, divorciado, comerciante, con domicilio en calle San Nicolás 1450 de la Ciudad de Rosario, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

\$ 50 492626 Ene. 10

1973 MERCADO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 19 de diciembre de 2.022 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de 1973 MERCADO S.R.L. constituida con fecha 7 de diciembre de 2.022.

1) Socios: Martínez María Noelia, argentina, DNI N° 37.230.555, CUIT N° 27-37230555-5, nacida el 7 de abril de 1.993. Contadora Pública, soltera, con domicilio en 25 de Mayo N° 360 de la localidad de Elortondo, Provincia de Santa Fe; y Martínez Emanuel Alejandro, argentino, DNI N° 29.613.457, CUIT N° 20-29613457-1, nacido el de julio de 1.982, Ingeniero Industrial y productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Querol Cecilia Celeste, con domicilio en Laprida N° 759 de la localidad de Elortondo, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: 1973 Mercado S.R.L.

3) Domicilio y sede social: Laprida N° 769, Elortondo, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: la sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con capital propio o de terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades:- Venta y distribución al por menor y por mayor de productos alimenticios y bebidas: venta de productos lácteos, fiambres y quesos; carnes rojas y derivados, aves, huevos y productos de granja y caza, pescados y derivados; pan, productos de confitería y pastas frescas; azúcares, aceites y grasas; infusiones y condimentos; productos y subproductos de molinería, chocolates y golosinas; conservas, enlatados y demás productos alimenticios sean frescos, envasados o congelados: bebidas alcohólicas y bebidas no alcohólicas. - Transporte y distribución: Transporte, distribución y comercialización de productos alimenticios y bebidas. De corta, mediana y larga distancia, con vehículos propios o de terceros, en el país o en el exterior. La consignación, comisión, representación y mandato de los productos, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones y leyes nacionales, provinciales e internacionales. La importación y/o exportación de cualquier producto nacional y/o extranjero relacionado con el objeto social. Financieras Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas. empresas o sociedades constituidas en el país o en el extranjero para toda clase y todo tipo de operaciones así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, la constitución de leasing y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y todo otra por la que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Se deja constancia que la sociedad no realizará ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

5) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

6) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón), dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martínez María Noelia, suscribe 5.000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalentes a \$ 500.000 (pesos quinientos mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto, o sea \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea \$ 375.000 (pesos trescientos setenta y cinco mil), en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, o a pedido de la gerencia; y Martínez Emanuel Alejandro, suscribe 5.000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalentes a \$ 500.000 (pesos quinientos mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto, o sea \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea \$ 375.000 (pesos trescientos setenta y cinco mil), en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, o a pedido de la gerencia.

7) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos si fueran designados dos o más Gerentes, excepto para los actos relacionados a hipotecas, prendas, fianzas, empréstitos que la firma de los Gerentes será en forma conjunta. Podrá elegirse suplentes en igual o menor número que los gerentes titulares. Gerentes Titulares: Martínez María Noelia, argentina, DNI N° 37.230.555, CUIT N° 27-37230555-5, nacida el 7 de abril de 1.993, Contadora Pública, soltera, con domicilio en 25 de Mayo N° 360 de la localidad de Elortondo, Provincia de Santa Fe; y Martínez Emanuel Alejandro, argentino, DNI N° 29.613.457, CUIT N° 20-29613457-1, nacido el 8 de julio de 1.982, Ingeniero Industrial y productor

agropecuario, casado en primeras nupcias con Querol Cecilia Celeste, con domicilio en Laprida N° 759 de la localidad de Elortondo, Provincia de Santa Fe. Los Gerentes designados en un todo de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social, harán uso de la firma social en forma indistinta para todos los actos, excepto aquellos actos relacionados a la obtención de hipotecas, fianzas, empréstitos, prendas, en los cuales la firma será en forma conjunta. Gerente Suplente: Giovanni Graciela Isabel, argentina, nacida el 7 de abril de 1.955, DNI N° 11.483.588, CUIT N° 27-11483588-4, docente, casada en primeras nupcias con Domingo Ernesto Martínez, con domicilio en Laprida N° 759, Elortondo, Provincia de Santa Fe. Fijan domicilio especial en la sede social. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

8) Fecha del cierre del ejercicio: el 11 de Octubre de cada año.

\$ 330 492644 Ene. 10

OSCAR Y MARTIN SALICRU S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Secretaria del Registro Público de Rafaela, en autos caratulados: OSCAR Y MARTIN SALICRU S.A. s/Modificación Al Contrato Social (ART. 30), Designacion de Autoridades y Nuevo Texto Ordenado, CUIJ 21-05394747-3 se notifica por este medio la ampliación del objeto, art. 3 del contrato social, de OSCAR Y MARTIN SALICRU S.A, el cual quedara redactado de la siguiente manera: Artículo N° 3. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: 1) Transporte: el transporte nacional o internacional por vía terrestre de cargas en general, fletes, mudanzas, acarreos, encomiendas, equipajes, haciendas y cereales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 2) Comercio: la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, productos, mercaderías relativas a artículo para la construcción, prendas de vestir, bazar y menaje, artefactos para el hogar, productos alimenticios y repuestos para toda clase de rodados. 3) Agropecuaria: la explotación de predios rurales, propios o de terceros, para la producción de granos y oleaginosas, carne o miel y su comercialización, exportación ganadera, agropecuaria o agrícola con fines de producto para su aprovechamiento y comercialización. Así mismo se hace saber que por Asamblea N° 23, llevada a cabo el día 30 de junio de 2020, se produjo la Designación de autoridades para el periodo comprendido entre el 01 de Julio del 2020 hasta el 30 de Junio del 2023 correspondiente a 3 ejercicios, designándose los cargos de: Presidente: Salicru Oscar Dante y Director Suplente: Salicru Martin Oscar. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 28 de Diciembre de 2022. Fdo. Dra. Julia Fascendini (Secretaria).

\$ 455,40 492593 Ene. 10 Ene. 16

RODAMAR S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de Diciembre de 2022 se reúnen: el señor Giecco Victor Bautista, argentino, titular del D.N.I. N° 12.371.507 y C.U.I.T. N° 20-12371507-2, de estado civil casado, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 1120 piso 6 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; el señor Palmucci Gustavo Raul, argentino, titular del D.N.I. N° 14.006.970 y C.U.I.T. N° 20-14006970-2, de estado civil casado, domiciliado en calle Dr. Brunet N° 366, de la ciudad de Peyrano, provincia de Santa Fe y el señor Giecco Martin Eduardo, argentino, titular del D.N.I. N° 27.291.440 y C.U.I.T. N° 20-27291440-1, de estado civil casado, domiciliado en calle Alvear N° 1225 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fé, los que conforman el 100% del capital social, convienen en prorrogar el plazo de duración de Rodamar S.R.L. inscripta en Contratos al Tomo 154, folio 114 y N° 14 del 06/01/2003 por 20 años más a partir del 06/01/2023 y aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 512.040 mediante capitalización de resultados no asignados del ejercicio 19° cerrado el 30/11/2021, en las mismas proporciones que la suscripción e integración inicial aportando así la suma representativa de \$ 170.680 cada uno.

\$ 50 492610 Ene. 10

TB RACING S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que el Sr. Javier Jose Mesanza, de apellido materno Bongí, argentino, nacido el 19 de Marzo de 1968, DNI N° 20.175.156, CUIT 20-20175156-0, de profesión empresario, casado con Jorgelina Soldano, DNI N° 22.908.446, domiciliado en la calle French N° 7639, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Juan Pablo Mesanza, de apellido materno Bongí, nacido el 26 de Marzo de 1979, DNI N° 27.606.320, CUIT 20-27606320-1, de profesión empresario, con domicilio en calle French N° 7639 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Georgina Paola Scarano DNI N° 28536564 y Dario Daniel Mesanza, de apellido materno Bongí, nacido el 20 de Noviembre de 1972, DNI N° 22.542.068, CUIT 20-22542068-9, de profesión empresario, con domicilio en Pasaje Craig N° 696 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias Con Anahi Aguilar DNI N° 23978803, han efectuado una cesión de cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales, de la sociedad TB RACING S.R.L. a los Sres. Miguel Angel Manzur, de apellido materno Gamarra, nacido el 04 de Julio de 1975, DNI N° 33.678.867, CUIT 20-33678867-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Estados de Israel N° 3064 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero y Mariana Gigena, de apellido materno Ponce, nacida el 22 de Mayo de 1986, DNI N° 32.295.410, CUIL 27-32295410-2, empleada, con domicilio en calle De La Cierva N° 2469 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera. Que asimismo se hace saber que ha renunciado al cargo de socio gerente el Señor Javier Jose Mesanza y en su lugar se ha designado como gerente al Sr. Miguel Angel Manzur, de apellido materno Gamarra, nacido el 04 de Julio de 1975, DNI N° 33.678.867, CUIT 20-33678867-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Estados de Israel N° 3064 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, como socio gerente de TB RACING S.R.L., quien ejercerá la gerencia de la sociedad en forma individual, de

acuerdo a las facultades otorgadas por la cláusula quinta del contrato social, quien acepta el cargo para el que fue designado de conformidad. Fecha del instrumento: Rosario, 11/07/22.

\$ 100 492641 Ene. 10

PRODUCCIONES JIMOVIAN S.R.L.

CONTRATO

Se informa que por resolución de fecha 15.11.2022 se resolvió la escisión de SEMILLERO CARDINI SRL, C.U.I.T. 33-61475878-9, inscrita en el Registro Público de Rosario el 22/02/1989 al T° 140, F° 1595, N° 145, Contratos, y reformas inscriptas en la misma sección el 20/03/1989 al T° 140, F° 2419, N° 222; el 08/02/1999 al T° 50, F° 1909, N° 200; el 11/09/2002 al T° 153, F° 10238, N° 1083; el 05/07/2004 al T° 155, F° 128861, N° 984; el 23/01/2009 al T° 160, F° 1878, N° 130, y el 28/03/2019 al T° 170, F° 2231, N° 463 y, consecuentemente, la constitución de la sociedad escisionaria denominada PRODUCCIONES JIMOVIAN SRL, por lo que corresponde publicación prevista por el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550: SOCIOS: Luis Enrique Cardini, argentino, nacido el 16.01.1948, 74 años, DNI 6.186.909, CUIT 20-06186909-4, casado, ingeniero agrónomo y Norma Susana Jimovian, argentina, nacida el 03.03.1950, 72 años, DNI N° 6.360.498, CUIT 23-06360498-4, casada, comerciante, cónyuges entre sí, ambos domiciliados en calle Rivadavia 2052 de esta localidad, Provincia de Santa Fe. - FECHA DE INSTRUMENTO DE ESCISIÓN: 15.11.2022 - FECHA DEL INSTRUMENTO DEFINITIVO DE LA SOCIEDAD ESCISIONARIA: 03.01.2023 - DENOMINACIÓN: "PRODUCCIONES JIMOVIAN S.R.L." - DOMICILIO: Arequito, Provincia de Santa Fe. - SEDE SOCIAL: Rivadavia 2052, Arequito, Santa Fe. - OBJETO: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) La explotación agrícola y ganadera, y b) La prestación de servicios agrícolas y ganaderos. - PLAZO: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. - CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000, representado por 10.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal y un voto cada una. - ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Gerencia integrada de 1 a 3 integrantes titulares y, según se resuelva, de 1 a 3 suplentes. ORGANIZACIÓN LEGAL: Representación legal indistinta por cualquier gerente titular. - FISCALIZACIÓN: A cargo de los socios. - DURACIÓN DE LOS GERENTES: Indeterminada. - NÚMERO Y COMPOSICIÓN DE LA GERENCIA: Se fija el número de Gerentes en un (1) titular y un (1) suplente. GERENTE TITULAR: Luis Enrique Cardini, DNI 6.186.909, CUIT 20-06186909-4. GERENTE SUPLENTE: Norma Susana Jimovian, DNI N° 6.360.498, CUIT 23-06360498-4. - DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES: Rivadavia 2052 de Arequito, Pcia. de Santa Fe. - FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO. 31 de octubre de cada año.

\$ 80 492602 Ene. 10

VECCHIO RYR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

VECCHIO RYR S.A. con sede social en Battle y Ordoñez 6424 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario, en la sección Estatutos en el Tomo 86, Folio 9325, N° 485, ha resuelto en el acta de asamblea ordinaria de fecha 2 de enero de 2023, lo siguiente: Designación de los representantes, a las siguientes personas: Director titular Presidente: Ricardo Salvador Vecchio; Director titular Vicepresidente: Raúl Norberto Vecchio; Director suplente: Adriana Noemí Garro; Director suplente: Roxana Noemí Costa.

\$ 50 492623 Ene. 10

XL STOP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber, que por acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2022, los socios de "XL STOP S.R.L." han resuelto lo siguiente: Según lo establecido en la cláusula sexta del contrato social, ratificar el cargo de socio gerente al Sr. Horacio Fabian Rosell Comezana, titular del DNI N° 22.462.502, argentino, nacido el 15/03/1972, CUIT 20-22462502-3, comerciante, soltero, con domicilio en calle Cuchacucha N° 4836 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, por el termino de 3 años más.

\$ 50 492636 Ene. 10
